



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**28 de abril de 2010
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Homenaje póstumo al jurista Joaquín Ruiz-Giménez	ABC
Los letrados de Madrid homenajean a Ruiz-Giménez	CINCO DÍAS
La abogacía iberoamericana, contra las escuchas del juez	EL MUNDO
Fotografías a 1,20 metros, a la altura de un niño de 7 años	EL ADELANTADO
Montilla lidera el desafío catalán para pedir la renovación del Constitucional	EL PAIS
Varela demora pronunciarse sobre la recusación presentada por Garzón	EL PAIS
El Pleno tumba la iniciativa popular para endurecer la Ley del Menor	EL PAIS



Homenaje póstumo al jurista Joaquín Ruiz-Giménez

El Colegio de Abogados de Madrid y el Consejo General de la Abogacía rinden mañana, en la sede del Colegio de Abogados de Madrid, a las 19:30 horas, un homenaje póstumo al ilustre jurista y defensor de los Derechos Humanos Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.

En el homenaje intervendrán, Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía; Antonio Hernández-Gil, decano del Colegio de Abogados de Madrid, Gregorio Peces-Barba y Elías Díaz en representación del mundo universitario y académico, junto a Fernando Ledesma, Leopoldo Torres y Francisca Sauquillo como representantes del ámbito jurídico.



Los letrados de Madrid homenajean a Ruiz-Giménez

CINCO DÍAS *Madrid*

El Colegio de Abogados de Madrid celebrará mañana, 29 de abril, un homenaje a título póstumo al jurista y defensor de los derechos humanos y las libertades, Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.

En el acto, que tendrá lugar a las 19:30 en la sede del Colegio, intervendrán, además de sus impulsores, Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía y Antonio Hernández-Gil, decano del Colegio de Abogados de Madrid, los ponentes Gregorio Peces-Barba y Elías Díaz en representación del mundo universitario y académico, junto a Fernando Ledesma, Leopoldo Torres y Francisca Sauquillo.



La abogacía iberoamericana, contra las escuchas del juez

«Repudia» las intervenciones «ilegales» que ordenó en 'Gürtel'

Madrid El XIX congreso de la Unión Iberoamericana de Abogados (UIBA) celebrado durante la pasada semana en Ciudad de México, acordó expresar su «repudio» a las «escuchas ilegales» acordadas por el juez Baltasar Garzón en el caso

Gürtel y subrayó que el derecho de defensa y el derecho a un proceso justo «nunca» deben ser «avasallados por la justificación de investigar el delito».

La UIBA reúne a 283 colegios y agrupaciones de abogados de los 21 países de la comunidad ibero-

americana. Representa a más de un millón de abogados y está presidida por un español, Luis Martí, ex decano del Colegio de Abogados de Madrid, que ha sido reelegido para el cargo.

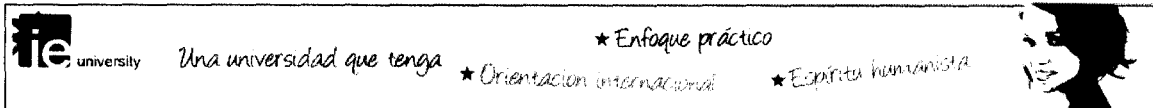
La cumbre de la UIBA en la capital mexicana dedicó una de las

mesas de debate al secreto profesional. La mesa fue coordinada por el decano de los abogados madrileños, Antonio Hernández Gil, y las conclusiones que alcanzó fueron asumidas por la asamblea de la UIBA.

Entre esas conclusiones figura que el secreto de las comunicaciones entre un defensor y su cliente es «irrenunciable» y que el derecho de defensa «preserva el derecho a no declarar contra sí mismo, por lo que, desaparecida afortunadamente la confesión por la tortura, la posibilidad de interferir las escuchas y el secreto profesional asimilaría ese accionar a la tortura».

Para la UIBA, «es esencial el compromiso y acción de los colegios y agrupaciones de abogados para denunciar hechos y decisiones que vulneren tales principios, con legitimación procesal suficiente para demandar y querellar».

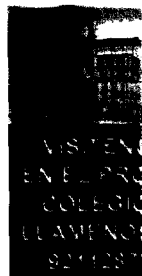
La Unión Iberoamericana de Abogados expresó su «satisfacción» por la anulación de las escuchas acordadas por Garzón en el caso *Gürtel*. «Esto garantizará al propio juez Garzón, en el caso de su posible enjuiciamiento, que tendrá la tranquilidad de que cuando hable con su abogado no tendrá control de escuchas de su entrevista íntima y secreta».



EL ADELANTADO.COM



COLEGIO
BEN
SCH
LOS ANGELES DE TO
UN
COLEGIO
ÚNICO
SOLICITAD
CONCIER
EDUCATI



SOCIEDAD

Fotografías a 1,20 metros, a la altura de un niño de 7 años

Veinte grandes artistas de la fotografía se han sumado a una iniciativa del Consejo General de la Abogacía en pro de los derechos de los niños, que llega a Segovia el próximo jueves, 15 de abril.

Gonzalo Ayuso - Segovia | 12/04/2010



EL ADELANTADO

Por primera vez fotógrafos como Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez (Premio **Ciucio Rodríguez**, de la Asociación de la Prensa de Segovia), Ciucio Gutiérrez, José Cendón, Ouka Leele (Embajadora de la candidatura **Segovia 2016**), Javier Bauluz, Walter Astrada, Enrique Meneses o Álvaro Ybarra, entre otros, han cedido una de sus obras para participar en la exposición 'A 1,20 metros: Los derechos de la infancia vistos desde su altura'.

En la muestra, que llega a Segovia el próximo jueves, día 15 de abril, también podrán verse las obras de los veinte finalistas del concurso que, en 2009, y coincidiendo con el 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, pusieron en marcha el Consejo General de la Abogacía de España (CGAE), la Escuela de Fotografía EFTI y la organización no gubernamental Espiritu Social.

La peculiaridad de este certamen es que el fotógrafo participante debía situarse "física y simbólicamente" a la altura de un niño ('A 1,20 metros') para captar el mundo —lo positivo y lo negativo— desde la mirada de un pequeño de corta edad, de entre 7 y 8 años.

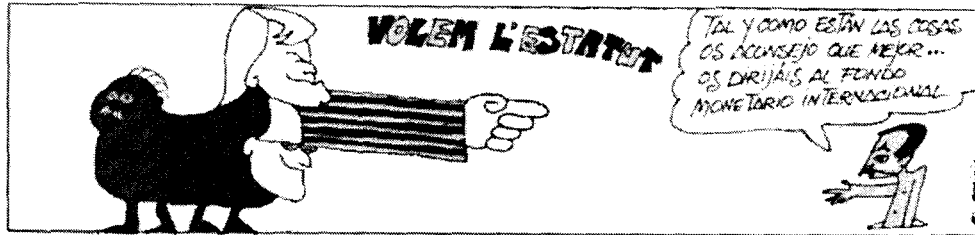
Entre las mil fotografías recibidas, un jurado formado por Cristina García Rodero, Carlos de Andrés, Ciucio Gutiérrez, el director de EFTI, José Luis Amores, y representantes de la abogacía y de la acción social, seleccionaron veinte imágenes merecedoras de participar en la exposición, entre las que se encuentra la del ganador, Josep López Vañó, quien presentó un trabajo con el lema 'El 5'.

Amplia difusión

Se trata de una muestra itinerante que, con el patrocinio del CGAE y su Fundación, en colaboración con la Escuela de Fotografía EFTI y 'Espiritu Social', está recorriendo, tras su paso por Madrid, 47 ciudades españolas, gracias a la participación de los colegios de abogados.

A Segovia llega después de pasar por Madrid y siendo una de las primeras capitales donde se podrá contemplar, junto a Tortosa, Lleida, Ferrol y La Coruña. La inauguración tendrá lugar el próximo jueves, 15 de abril, a las 19 horas, en la sala de exposiciones del Teatro Juan Bravo, donde permanecerá hasta el próximo día 27, en horario, de miércoles a domingo, de 12 a 14 horas y de 17 a 20 horas, con entrada libre y salvo coincidencia con el horario de representaciones o actuaciones.

Además de los citados fotógrafos profesionales, otros artistas que han cedido sus obras son Juan Medina, Luis de Vega, Fernando Moleres, Carlos de Andrés, Sandra Sebastián, Alfonso Moral, Rafael Marchante, Sergi Cámara, Sandra Balsells, Eduardo Momeñe y Tino Soriano.



Declaración del Parlamento de Cataluña sobre el alto tribunal

EL PAÍS, Barcelona

El Parlamento de Cataluña votará previsiblemente en el pleno que comienza hoy una resolución que contempla el plan de los partidos catalanes ante el Tribunal Constitucional. Si no surgen nuevos problemas en el tripartito, la votación obtendrá el sí del 88% de los diputados: todos los del tripartito y CiU. Esta es la resolución:

» **1º. Estatuto constitucional.** El Parlamento reitera su convicción de que el Estatuto ha alcanzado la máxima legitimación posible, precisamente por haber sido refrendado por la ciudadanía a la que debe servir, e insta a todas las instituciones del Estado a respetarlo, cumplirlo, hacerlo cumplir y desplegar en lo que les corresponda sus previsiones. Y también manifiesta, una vez más, la convicción sobre su plena constitucionalidad.

» **2º. Renovación del tribunal.** El Parlamento se dirige a los presidentes del Congreso y del Senado para que trasladen a los grupos parlamentarios de las dos cámaras la urgente e inexcusable necesidad de proceder, respectivamente, a la designación del magistrado que le corresponda al Congreso después de la vacante producida por la defunción de uno de los miembros del alto tribunal elegido por esta cámara, y a desbloquear el procedimiento de designación de los cuatro magistrados del TC, de conformidad con el artículo 159.1 de la Constitución española y 17.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, que se encuentra pendiente desde hace más de dos años en el Senado.

» **3º. Incompetencia del tribunal.** El Parlamento constata que después de cinco intentos fallidos de dictar sentencia, el Tribunal Constitucional no está en condiciones de ejercer las tareas que constitucionalmente tiene asignadas. El Parlamento promoverá todas las acciones a su alcance para lograr que el Constitucional se declare incompetente.

» **4º. Cambio en la Ley del Constitucional.** El Parlamento, sin perjuicio de otras iniciativas en ese sentido que se puedan producir en otras cámaras, pide a los grupos parlamentarios catalanes en el Senado que impulsen en un plazo máximo de 30 días una propuesta de reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional que, entre otras cuestiones, impida la prolongación forzosa del mandato de los magistrados que integran el alto tribunal en los casos de bloque de los correspondientes procesos de renovación de sus miembros.

Montilla lidera el desafío catalán para pedir la renovación del Constitucional

El presidente de la Generalitat y CiU se unen para exigir que el tribunal se inhíba sobre el Estatuto e instar a las Cortes a que reforme la ley que lo regula

M. NOGUER / A. PIÑOL
Barcelona

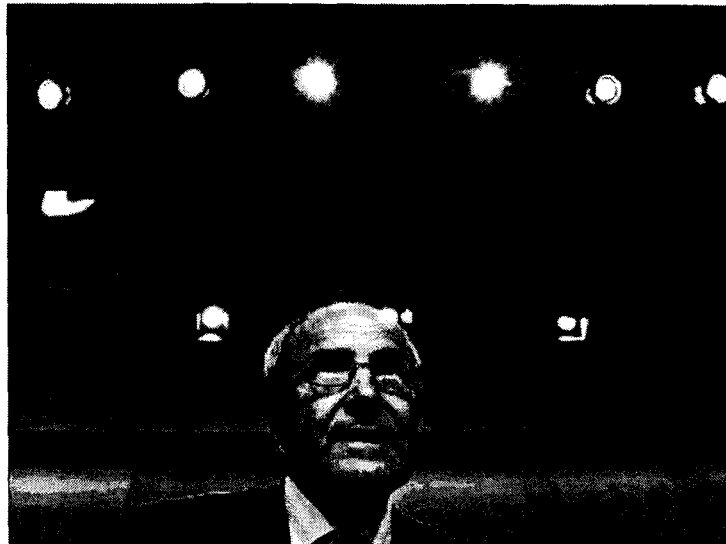
José Montilla, presidente de la Generalitat, pasó ayer de las palabras a los hechos y puso encima de la mesa el plan que el Gobierno catalán ha dispuesto, con el apoyo de Convergència i Unió, para forzar la renovación del Tribunal Constitucional. Para desespero de amplios sectores del PSOE, el líder de los socialistas catalanes piensa encabezar personalmente esta batalla, que incluirá una inusual intervención de Montilla en el Senado para pedir no sólo la renovación del alto tribunal, sino también la reforma de la ley que lo regula, a lo que se opone el Gobierno.

Mientras persista el bloqueo del PP a la sustitución de los cuatro miembros del Constitucional que han agotado su mandato, el Ejecutivo catalán entiende que lo que debe explotar es la imagen de una Cataluña unida en defensa de la integridad del Estatuto y de la renovación del alto tribunal. Y a eso se ha lanzado Montilla, aunque sus socios de Esquerra Republicana (ERC) le aguaran ayer la puesta en escena al descolgarse parcialmente del pacto —no lo firmarán pero lo votarán— alcanzado por la mañana con el líder de Convergència i Unió, Artur Mas. El enfado de Montilla fue mayúsculo pero está decidido a que la resolución —a la que de entrada solo se oponen PP y Ciudadanos— se vote. Fuentes socialistas recal-

Montilla al PSOE:
"No habrá ruptura, pero puede ser que no coincidamos"

caron que independientemente de la suerte final de la resolución lo importante es que el Gobierno catalán ha tomado unas medidas y no va a dar marcha atrás.

Durante la mañana de ayer, Montilla y Mas hablaron tres veces por teléfono para perfilar el texto. El sí definitivo lo dio el presidente socialista saliendo un momento de la reunión del gobierno catalán, que se celebra todos los martes. El pacto, que empezó a negociarse hace cinco días, resistió en una renuncia mutua: el PSC aceptó solicitar que el alto



José Montilla, durante la rueda de prensa en la que anunció la resolución sobre el Constitucional. / EFE

Esquerra no firma el pacto

A. P. / M. N., Barcelona

ERC desencadenó ayer una nueva tormenta en el tripartito catalán tras anunciar que no firmará la resolución pactada por Montilla y por Mas, pero que en aras de la unidad votará a favor en la Cámara. Anna Simó, portavoz de ERC, argumentó que los independentistas votaron en su día en contra del Estatuto y que la resolución será ineficaz porque la *carta catalana* está sentenciada.

tribunal se inhíba —una de las recetas que defiende CiU hace tiempo— y los nacionalistas asumieron que esa propuesta se defendía de forma prioritaria en el Senado.

El plan es que el Parlamento catalán apruebe en el pleno que empieza hoy una resolución —se discutiría en la sesión de mañana— de cuatro puntos que reitera la plena constitucionalidad del Estatuto, pide la renovación "inexcusable" del Tribunal y exige la modificación de la ley del alto tribunal al tiempo que solicita que

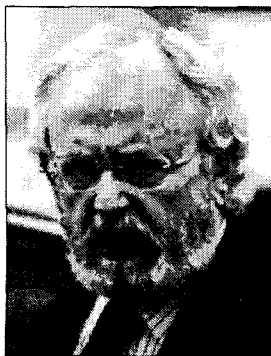
La postura de ERC provocó un efecto dominó digno de una película de los hermanos Marx: CiU no firmó la resolución y el PSC e ICV estamparon su rúbrica en el documento, pero decidieron no presentarlo en el registro del Parlamento. "No lo haremos sin la firma de CiU", avisó Miquel Iceta, portavoz del PSC. Pese a todo, Presidencia de la Generalitat aseguró anoche que la propuesta se tramitará con o sin la firma de CiU.

éste se inhíba de dictar sentencia por ser el Estatuto una ley aprobada en referéndum. Además, el Gobierno catalán pidió la convocatoria de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, donde Montilla espera tener un altavoz más allá de Cataluña y dejar clara la posición de la Generalitat y de los socialistas catalanes. Ayer ya advirtió en una entrevista en la cadena SER que no descarta discrepancias con el PSOE. "No habrá ruptura, pero puede ser que no coincidamos", dijo. Fuentes próximas a Monti-

Fuentes socialistas mostraron su convencimiento de que CiU firmará el histórico texto. Por la mañana, Mas se había mostrado muy satisfecho con el acuerdo porque recogía todas las exigencias de CiU, aunque definió el regateo de ERC de "alucinante e impresentable". Instó a Montilla a poner firmes a sus socios para no dar una imagen de "debilidad" y, ante la falta de respuesta, alargar hasta hoy el suspense sobre la resolución.

lla insistieron en que los diputados y senadores del PSC actuarán con sus propios criterios: "El PSC votará lo mismo en el Senado y en el Congreso".

El debate comenzará en la cámara alta donde el PSC sí tiene grupo propio, que comparte con Esquerra Republicana e Iniciativa. Los socialistas catalanes no admiten que lo hagan así para evitar incomodar todavía más al conjunto del PSOE en el Congreso. Pero por si acaso recuerdan: "Lo que se vote en el Senado también se votará en el Congreso".



El juez Luciano Varela.

Varela demora pronunciarse sobre la recusación presentada por Garzón

El juez de la Audiencia le achaca "tener interés en la causa" y parcialidad

J. YOLDI
Madrid

El juez del Tribunal Supremo Luciano Varela aplazó ayer pronunciarse sobre la recusación que Baltasar Garzón presentó en su contra el pasado viernes. El juez de la Audiencia Nacio-

nal achaca a Varela "tener interés directo o indirecto en el pleito" que instruye contra él por investigar los crímenes del franquismo.

La ley no fija ningún plazo para que Varela se pronuncie, pero se supone que debe hacerlo cuanto antes, ya que el artícu-

lo 223.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que "formulada la recusación, se dará traslado a las demás partes del proceso para que, en el plazo común de tres días, manifiesten si se adhieren o se oponen a la causa de recusación propuesta o si, en aquel momento, conocen alguna otra causa de recusación". Y agrega poco después: "El día hábil siguiente a la finalización del plazo previsto en el párrafo anterior, el recusado habrá de pronunciarse sobre si admite o no la causa o causas de recusación formuladas".

Y Varela no ha dado traslado a las otras partes para que se pronuncien sobre la recusación. Ello podría significar que el juez del Supremo tiene previsto rechazar de plano la recusación. Lo único que ocurre es que esa circunstancia, sólo es posible, de acuerdo con la reforma de la ley en diciembre de 2003, en el caso de que la recusación no contenga los motivos en los que está basada o si no se hubiera acompañado la documentación correspondiente.

Pero ese no es el caso. La recusación de Garzón está fundada en que Varela dio la semana pasada una segunda oportunidad a Falange Española de las JONS y Manos Limpias para que subsanasen los defectos de forma que contenían sus escritos de acusación, en los que se solicitaban 20 años de inhabilitación para Garzón por un delito de prevaricación.

Lo que ocurre es que si el magistrado no les hubiera abierto esa puerta, dándoles además instrucciones para realizar las correcciones pertinentes, hubiera tenido que darlos por inadmitidos, como en su día ocurrió con la acusación del Partido Popular en el caso *Filesa*. Eso hubiera supuesto el fin del proceso por falta de acusación, puesto que la fiscalía ha solicitado reiteradas veces el archivo de la causa por estimar que no existe delito.

Garzón recurrió la decisión de Varela por considerarla inadmisibles en un juez, pero además presentó la recusación, que está pendiente de resolver.



El Pleno tumba la iniciativa popular para endurecer la Ley del Menor

F. GAREA, Madrid

El PP se llevó ayer al Pleno del Congreso a familiares de víctimas de delitos cometidos por menores. Con gran aparato de propaganda y de retórica presentó en el pleno una de las iniciativas a las que más horas de informativos ha dedicado: el endurecimiento de la Ley del Menor, al calor de acontecimientos que han creado alarma social.

El resultado es que los populares se quedaron completamente solos en la votación. El Congreso tumbó una de las iniciativas estrella del PP con el voto en

contra de todos los demás grupos, salvo CiU, que se abstuvo.

“Para que triunfe el mal, sólo es necesario que los buenos no hagan nada”, dijo el diputado del PP Vicente Ferrer, citando una frase de Edmund Burke. Explicó que el Gobierno rechaza cambiar la Ley del Menor porque se dedica a “rubalcabear”, expresión que, según dijo, quiere decir dilatar los asuntos sin tomar decisiones.

Y atribuyó al supuesto “sectarismo progresista de asamblea de facultad” la negativa a reformar la ley para que los menores que cometan delitos pasen más

años encerrados, que puedan ir a la cárcel cuando cumplan la mayoría de edad y se rebaje a 14 años la edad penal.

“Populismo punitivo”, le respondió el socialista Álvaro Cuesta, en un vehemente discurso en el que acusó al PP de utilizar los casos que han creado alarma en la sociedad para sacar rentabilidad política. “Su dolor es el de todos”, le dijo Cuesta a los familiares de las víctimas de este tipo de delitos.

El resto de grupos acusó al PP de ignorar el objetivo resocializador de las penas que se imponen a los menores.